DICTAMEN UOC N° 07/2023 – PRECIOS REFERENCIALES

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2023 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR" – ID 431644

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

Art. 4° de la Ley 2051/03-Principios Generales que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2°- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por la Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas, de fecha 17 de marzo del 2023, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "SERVICIO DE CATERINF Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**

Viviana Benes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

2) Precios Adjudicados por la Convocante y otras entidades del estado
3) Análisis de precios ofertados

1) <u>Solicitud de presupuestos a empresas:</u>

- INFLIGHT
- MARTÍNEZ PRODUCCIONES DE MIGUEL MARTÍNEZ.
- CONSORCIO EVENTS S.A.

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de las siguientes empresas:

- INFLIGHT
- MARTÍNEZ PRODUCCIONES DE MIGUEL MARTÍNEZ.
- CONSORCIO EVENTS S.A.

2) Precios Adjudicados por la Convocante y otras entidades del estado:

- Contrato Nª 002/2023 – FACEN
- Contrato N° 03/2023 – MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA ID 425543
- Contrato N° 10/2022 – INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA ID 420970

3) Análisis de precios ofertados:

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que, a fin de la realización del análisis de los precios de referencia, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente llamado, y, en este sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión del servicio solicitado, por la particularidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado de referencia.

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que detalle la metodología utilizadas para la obtención de los Precios de Referencia, (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente).

En consecuencia, para la elaboración de los precios referenciales para este proceso de contratación, y no pudiéndose alcanzar 2 o más combinaciones requeridas en algunos de los Ítems solicitados; se recurre a la excepción considerando que el mencionado llamado se materializa en la realización de servicios conforme a las reales necesidades de la institución, razón por la cual el precio referencial fue obtenido utilizando de referencia el precio más bajo cotizado por el posible oferente de la firma **INFLIGHT EVENTOS**, para los Ítems mencionados en la columna **"PRESUPUESTO MAS BAJO"** respectivamente, de la planilla adjunta, conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020. De esta manera se busca dar cumplimiento a los **<u>Principios de Economía y Eficiencia</u>** que debe reglar en toda Administración Pública, como así también al **<u>criterio de Razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria</u>**.

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados es razonable y se encuentra en condiciones de ser comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las

Viviana Gómez Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.
Es mi dictamen. –

Viviana Benes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

17/05/2023

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 04/23 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR" - ID N° 431644

CEREMONIAL Y PROTOCOLO					FUENTES						ANALISIS DE PRECIOS OBTENIDOS		PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO		
Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	INFLIGHT EVENTOS	MARTINEZ PRODUCCIONES	CONSORCIO EVENTS	CONTRATO Nº 002/2023 FACEN	CONTRATO Nº 03/2023 MUNICIPALIDAD MINGA PORA ID 425543	CONTRATO Nº 10/2022 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA ID 420970	PRESUPUESTO MAS BAJO	PROMEDIO DEL PRESUPUESTO MAS BAJO CON ADJUDICACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
		ASUNCION/CENTRAL													16.533.187
1	90151802-001	Provisión de servicio de sistema de sonido para 100 a 300 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el maestro de ceremonia, 02 CD player -Himno Nacional - musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	UNIDAD	EVENTO	2.500.000	2.875.000	3.000.000	0	0	0	2.500.000	0	UNIDAD	EVENTO	2.500.000
2	90151802-001	Provisión de servicio de sistema de proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para le manejo de los equipos	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.725.000	1.800.000	0	0	0	1.500.000	0	UNIDAD	EVENTO	1.500.000
3	90151802-9971	TV Plasma de 42, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	550.000	632.500	660.000	0	0	0	550.000	0	UNIDAD	EVENTO	550.000
4	90151802-9971	TV Plasma de 55, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	650.000	747.500	780.000	0	0	0	650.000	0	UNIDAD	EVENTO	650.000
5	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y Video	UNIDAD	EVENTO	1.000.000	1.150.000	1.200.000	0	0	0	1.000.000	0	UNIDAD	EVENTO	1.000.000
6	90151802-001	Micrófonos vocales con pedestales.	UNIDAD	EVENTO	300.000	345.000	360.000	0	0	0	300.000	0	UNIDAD	EVENTO	300.000
7	90151802-001	Micrófonos de mesa para conferencias tipo cuello de cisne	UNIDAD	EVENTO	300.000	345.000	360.000	0	0	0	300.000	0	UNIDAD	EVENTO	300.000
8	90151802-056	Alfombras: tipo caminero por metros	METRO	EVENTO	80.000	92.000	96.000	0	0	0	80.000	0	METRO	EVENTO	80.000
9	90151802-035	SERVICIO DE DECORACIÓN: Decoración con telas por M2	METRO	EVENTO	60.000	69.000	72.000	0	0	0	60.000	0	METRO	EVENTO	60.000
10	90151802-9996	Provisión de atril de acrílico o de madera	UNIDAD	EVENTO	550.000	632.500	660.000	0	0	0	550.000	0	UNIDAD	EVENTO	550.000
11	90151802-052	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.50 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios.	UNIDAD	EVENTO	90.000	103.500	108.000	0	0	0	90.000	0	UNIDAD	EVENTO	90.000
12	90151802-052	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.30 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	60.000	69.000	72.000	0	0	0	60.000	0	UNIDAD	EVENTO	60.000
13	90151802-052	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 1.00 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	150.000	172.500	180.000	0	0	0	150.000	0	UNIDAD	EVENTO	150.000
14	90151802-006	Provisión de sillas cromadas para autoridades para escenario	UNIDAD	UNIDAD	12.000	13.800	14.400	0	0	10.800	0	11.400	UNIDAD	UNIDAD	11.400
15	90151802-006	Provisión de sillas Tiffany	UNIDAD	UNIDAD	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0	UNIDAD	UNIDAD	20.000
16	90151802-996	Provisión de islas de puff para 10 personas en color a aleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	330.000	379.500	396.000	0	0	0	330.000	0	UNIDAD	EVENTO	330.000
17	90151802-004	Provisión de pollerón	UNIDAD	UNIDAD	50.000	57.500	60.000	0	0	19.500	0	34.750	UNIDAD	UNIDAD	34.750
18	90151802-021	Provisión de mesas para 8 personas	UNIDAD	UNIDAD	30.000	34.500	36.000	9.100	0		0	19.550	UNIDAD	UNIDAD	19.550
19	90151802-020	Provisión de tablón para 10 personas	UNIDAD	UNIDAD	40.000	46.000	48.000	15.700	0	19.500	0	25.066	UNIDAD	UNIDAD	25.066

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

20	90151802-004	Provisión de cubremanteles para los tablones. Color a elección de la Convocante.	UNIDAD	UNIDAD	60.000	69.000	72.000	0	0	20.000	0	40.000	UNIDAD	UNIDAD	40.000
21	90151802-021	Provisión de mesas de apoyo con base de vidrio y estructura metálica con una altura mínima de 1 metro. Para comensales	UNIDAD	UNIDAD	110.000	126.500	132.000	0	0	0	110.000	0	UNIDAD	UNIDAD	110.000
22	90151802-042	Provisión de arreglos florales naturales para mesa principal	UNIDAD	EVENTO	660.000	759.000	792.000	0	0	0	660.000	0	UNIDAD	EVENTO	660.000
23	90151802-055	Servicios de Iluminación	UNIDAD	EVENTO	80.000	92.000	96.000	54.250	0	0	0	67.125	UNIDAD	EVENTO	67.125
24	90151802-002	Provisión de toldos medidas: 3x3	UNIDAD	EVENTO	440.000	506.000	528.000	182.583	0	0	0	311.291	UNIDAD	EVENTO	311.291
25	90151802-002	Provisión de toldos medidas: 6 x 6.-	UNIDAD	EVENTO	880.000	1.012.000	1.056.000	0	700.000	0	0	790.000	UNIDAD	EVENTO	790.000
26	90151802-002	Provision de toldos por M2	METRO	EVENTO	1.300.000	1.495.000	1.560.000	0	0	0	1.300.000	0	METRO	EVENTO	1.300.000
27	90151802-002	Cieloraso del toldo con telas blancas. Costo por metro cuadrado	METRO	EVENTO	60.000	69.000	72.000	0	0	0	60.000	0	METRO	EVENTO	60.000
28	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	400.000	460.000	480.000	130.300	0	0	0	265.150	UNIDAD	EVENTO	265.150
29	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	500.000	575.000	600.000	0	0	0	500.000	0	UNIDAD	EVENTO	500.000
30	90101603-003	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	500.000	575.000	600.000	0	0	0	500.000	0	UNIDAD	EVENTO	500.000
31	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces, por Kg.	KILO	EVENTO	120.000	138.000	144.000	97.500	0	0	0	108.750	KILO	EVENTO	108.750
32	90101603-018	Provisión de cocido sin leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0	LITRO	EVENTO	20.000
33	90101603-019	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	25.000	28.750	30.000	0	13.500	0	0	19.250	LITRO	EVENTO	19.250
34	90101603-022	Provisión de café negro en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0	LITRO	EVENTO	20.000
35	90101603-023	Provisión de café con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	25.000	28.750	30.000	0	15.000	0	20.000	0	LITRO	EVENTO	20.000
36	90101603-020	Provisión de té en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0	LITRO	EVENTO	20.000
37	90101603-015	Provisión de leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	18.000	20.700	21.600	0	0	0	18.000	0	LITRO	EVENTO	18.000
38	90101603-024	Agua mineral con gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	5.000	5.750	6.000	0	0	3.500	0	4.250	UNIDAD	BOTELLA	4.250
39	90101603-025	Agua mineral sin gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	4.500	5.175	5.400	0	3.500	0	0	4.000	UNIDAD	BOTELLA	4.000
40	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0	LITRO	EVENTO	20.000
41	90151802-010	Provisión de cubiertos cucharitas	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	1.682	0	0	0	2.341	UNIDAD	UNIDAD	2.341
42	90151802-010	Provisión de cubiertos cucharas	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	1.682	0	0	0	2.341	UNIDAD	UNIDAD	2.341
43	90151802-010	Provisión de cubiertos cuchillo	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	1.682	0	0	0	2.341	UNIDAD	UNIDAD	2.341
44	90151802-010	Provisión de cubiertos tenedor	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	1.682	0	0	0	2.341	UNIDAD	UNIDAD	2.341
45	90151802-011	Provisión de vasos de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	1.525	0	0	0	2.262	UNIDAD	UNIDAD	2.252
46	90151802-012	Provisión de copas	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	0	0	0	3.000	0	UNIDAD	UNIDAD	3.000
47	90151802-015	Provisión de plato	UNIDAD	UNIDAD	3.000	3.450	3.600	2.517	0	0	0	2.758	UNIDAD	UNIDAD	2.758
48	90151802-015	Provisión de platos pequeños	UNIDAD	UNIDAD	2.500	2.875	3.000	0	0	0	2.500	0	UNIDAD	UNIDAD	2.500
49	90151802-007	Provisión de bandeja para mozo	UNIDAD	EVENTO	5.000	5.750	6.000	0	0	0	5.000	0	UNIDAD	EVENTO	5.000
50	90151802-023	Provisión de tachos para hielo	UNIDAD	UNIDAD	10.000	11.500	12.000	3.550	0	0	0	6.775	UNIDAD	UNIDAD	6.775
51	90151802-013	Provisión de hielo en cubo bolsa de 3 kg.	KILO	BOLSA	10.000	11.500	12.000	3.550	0	0	0	2.275	KILO	BOLSA	2.275
52	90151802-026	Provisión de conservadora para hielo con capacidad mínima de 50 litros.	UNIDAD	UNIDAD	15.000	17.250	18.000		0	0	15.000	0	UNIDAD	UNIDAD	15.000
53	90151802-018	Provisión de champagñeras o hieleras	UNIDAD	UNIDAD	10.000	11.500	12.000	3.363	0	0	0	6.681	UNIDAD	UNIDAD	6.681
54	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.725.000	1.800.000	0	0	300.000	0	900.000	UNIDAD	EVENTO	900.000
55	90151802-019	Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	300.000	345.000	360.000	120.000	0	0	0	210.000	UNIDAD	EVENTO	210.000
56	90151802-9987	Sistema de video Pantalla por M2	UNIDAD	UNIDAD	600.000	690.000	720.000	0	0	0	600.000	0	UNIDAD	UNIDAD	600.000
57	90151802-048	Provisión de centros de mesa	UNIDAD	EVENTO	220.000	253.000	264.000	0	0	0	220.000	0	UNIDAD	EVENTO	220.000
58	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 500 cc	LITRO	BOTELLA	8.000	9.200	9.600	0	0	0	8.000	0	LITRO	BOTELLA	8.000
59	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	18.000	20.700	21.600	0	0	14.000	0	16.000	LITRO	BOTELLA	16.000
60	90151802-001	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.380.000	1.440.000	0	0	0	1.200.000	0	UNIDAD	EVENTO	1.200.000
61	90151802-055	Sistema de Iluminación para escenario	UNIDAD	EVENTO	180.000	207.000	216.000	0	0	0	180.000	0	UNIDAD	EVENTO	180.000
62	90151802-032	Escenarios por M2	METRO	EVENTO	50.000	57.500	60.000	0	0	0	50.000	0	METRO	EVENTO	50.000
63	90151802-004	Provisión de servilletas de tela	UNIDAD	UNIDAD	5.000	5.750	6.000	0	0	0	5.000	0	UNIDAD	UNIDAD	5.000
		DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA													**1.301.150**
64	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	400.000	460.000	480.000	130.300	0	0	0	265.150	UNIDAD	EVENTO	265.150
65	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	500.000	575.000	600.000	0	0	0	500.000	0	UNIDAD	EVENTO	500.000
66	90101603-003	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	500.000	575.000	600.000	0	0	0	500.000	0	UNIDAD	EVENTO	500.000
67	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0	LITRO	EVENTO	20.000
68	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	18.000	20.700	21.600	0	0	14.000	0	16.000	LITRO	BOTELLA	16.000

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

		DEPARTAMENTO DE ITAPUA															1.301.150
69	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	400.000	460.000	480.000	130.300	0	0	0	265.150		UNIDAD	EVENTO	265.150
70	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	500.000	575.000	600.000	0	0	0	500.000	0		UNIDAD	EVENTO	500.000
71	90101603-003	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	500.000	575.000	600.000	0	0	0	500.000	0		UNIDAD	EVENTO	500.000
72	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	20.000	23.000	24.000	0	0	0	20.000	0		LITRO	EVENTO	20.000
73	90101603-006	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	18.000	20.700	21.600	0	0	14.000	0	16.000		LITRO	BOTELLA	16.000

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

CONTRATO Nº 002/2023

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE, con cédula de identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DERFA S.R.L , domiciliada en Oceanía 610 e/ Humberto Zarza y Francisco Paredes de la ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. DERLIS ARNALDO NUÑEZ SAMANIEGO, con cédula de identidad N° 2.824.828, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Catering", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

Servicio de Catering según especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y/o adendas.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

6. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución).

7. Copia simple de Estatutos Sociales.

8. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

9. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

10. Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

C.P. Rebeca M. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

FACEN
UNA

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

11. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

12. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

13. Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria

5-IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:421347

Por tratarse de un llamado PLURIANUAL 2023, 2024 Y 2025 - AD REFERÉNDUM 2023, el pago correspondiente a cada Ejercicio estará supeditado a la aprobación del Plan Financiero y la Ley de Presupuesto General de la Nación correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

6-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 003/2023, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0724/2022.

7-PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION	Cant	Unidad de Medida	ESPECIFICACIONES	DERFA S.R.L.
1	Provisión de tablón	1	Unidad	De madera, rectangular de tamaño 2,5 mts. por 1,5 mts, como mínimo, con patas de metal plegable.	11.500
2	Provisión de Mesa	1	Unidad	De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable	9.100
3	Provisión de Mesa	1	Unidad	De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable.	9.100
4	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para tablones)	1	Unidad	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados	15.700
5	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para mesas redondas – 8 personas)	1	Unidad	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	16.833
6	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para mesas redondas – 10 personas)	1	Unidad	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados	18.100

C.P. Rebeca Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

7	Provisión de platos	1	Unidad	Platos de loza para buffet/almuerzos, sin fisuras o picadas.	2.517
8	Provisión de platillitos	1	Unidad	Platillos de loza para bocaditos/postres, sin fisuras o picadas	2.500
9	Provisión de tazas con platillitos	1	Unidad	Provisión de tacitas c/platitos de loza (ambos) para café/té, sin fisuras o picadas.	2.079
10	Provisión de sillas o sillones de plástico	1	Unidad	Sillas Plásticas resistentes, con apoya brazos	2.330
11	Provisión de sillas o sillones de metal	1	Unidad	Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético.	4.650
12	Provisión de bandejas y fuentes	1	Unidad	Bandejas de metal para mozos.	5.500
13	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	Cuchillo, tenedor, cuchara, cucharita, tenedorcito	1.682
14	Provisión de Champagneras o hieleras	1	Unidad	Champagnera o Hielera de aluminio o acero inoxidable. Capacidad para 5 litros.	3.363
15	Provisión de tacho	1	Unidad	Tachos de acero. Capacidad mínima de 25 litros.	3.550
16	Provisión de vasos plásticos desechables	1	Unidad	Paquetes de vasos de plásticos (chicos) x 100 unidades Observación: La cotización será POR PAQUETE.	5.719
17	Provisión de vasos plásticos desechables	1	Unidad	Paquetes de vasos de plásticos (grandes) x 100 unidades. Observación: La cotización será POR PAQUETE.	10.350
18	Provisión de vasos	1	Unidad	Vasos de Vidrio.	1.525
19	Provisión de Jarra	1	Unidad	De vidrio, con capacidad de 1 litro como mínimo.	3.375
20	Servicios de mozo	1	Unidad	Será contratado de acuerdo a las necesidades, en horarios de 6 (seis) horas.	120.000
21	Provisión de Café negro	1	Litros	Sin azúcar, debe ser presentado (en el evento requerido) en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido. Deberán ser trasladados	22.000

C.P. Rebeca M. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

				hasta el lugar designado en la orden de servicio	
22	Provisión de Café con leche	1	Litros	Sin azúcar, debe ser presentado (en el evento requerido) en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido. Deberán ser trasladados hasta el lugar designado en la orden de servicio.	25.000
23	Provisión de Bocaditos Dulces (bandeja de 100 unid)	1	Unidad	Variados, pueden ser: Bocaditos dulces típicos, media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche/crema pastelera/guayaba, bombones de chocolate y coco rallado, alfajorcitos de fécula de maíz con relleno de dulce de leche y sin cobertura, cañoncitos rellenos con dulce de leche, tartitas de frutas, pie de limón, pastafrolas, pionono de dulce de leche y/o guayaba, palmeritas, etc.	97.500
24	Provisión de Bocaditos Salados (bandeja de 100 unid)	1	Unidad	Variados, pueden ser: bolitas de mandioca, mini mbejú, sándwiches frescos varios, fugazas, chip de carne fría o pollo, tartitas de queso/verduras, sopa paraguaya, milanesitas de carne/pollo, empanaditas fritas y al horno de carne/pollo/jamón y queso/chilenas/choclo, mini croissants, croquetitas de carne,	130.300
25	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - I	1	Unidad	Servicio de almuerzo en platos de 250 gramos (plato de entrada, plato principal y postres) con carácter de recepción. El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc.	39.750

C.P. Rebeca M. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DERFA S.R.L.
Deris Núñez Samaniego
Representante Legal

26	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - II	1	Unidad	El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc.	39.750
27	Provisión de Buffet comida caliente	1	Unidad	Buffet caliente y postre en platos de 250 gramos. El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc.	40.050
28	Provisión de Toldos.	1	Unidad	Provisión de Toldos tamaño 3mts por 3mts como mínimo.	182.583
29	Servicio de decoración	1	Evento	Decoración de salón de Actos con telas de varios colores, flores naturales, artificiales, globos, cintas, pedestales de acuerdo al evento a realizar.	229.907
30	Provisión de obsequios protocolares	1	Unidad	Placa de reconocimiento 17cmx22cm	279.600
31	Provisión de obsequios protocolares	1	Unidad	Medalla de metal de 50 mm confeccionada por microfundición en alto y bajo relieve. Terminación electrolítica brillante en tonos dorado, plata o cobre, también puede realizarse añejados en los mismos tonos mencionados. Texto y logo impreso al dorso conforme pedido, las medallas deben venir con cinta tricolor aunque puede seleccionarse otros colores de cintas sobre pedido	106.875
32	Provisión de hielo en cubo	1	Unidad	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 3 (tres) kilogramos.	3.550
33	Provisión de hielo en cubo	1	Unidad	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 25 kilogramos.	10.167
34	Alquiler de escenario	1	Evento	Provisión de Escenario tamaño 6mts por 4mts como mínimo, con Alfombra.	166.300
35	Servicio de iluminación	1	Evento	Servicio iluminación.	54.250

***Monto mínimo Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones).-**
***Monto máximo Gs. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones).-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos setenta millones y el monto máximo es de guaranís quinientos cuarenta millones

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

C.P. Rebeca M. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

8-VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2025

9-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

10-ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa Financiera.-**

11-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12-MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

C.P. Rebeca N. [illegible]e Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

15-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16-SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 24 del mes febrero y año 2023.

Firmado por: C.P. Rebeca N. Arce Cáceres en nombre de la Contratante.
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

CONTRATO N° 10 /2022

CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 03/2022- "SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS - PROGRAMA PR-L1162" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N°: 420.970; OBP: PR-L1162-P90994

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)** y su **UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)**, con RUC N° 80063744-5, con domicilio Legal y Sede Central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y Oficina de Gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Elizabeth Fernández Espínola (RUC N° 2905077-4)**, domiciliada en la calle: Saturio Ríos N° 1237, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA**, con cédula de Identidad N° 2.905.077, en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS - PROGRAMA PR-L1162"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa/Subasta a la Baja Electrónica/BID N° 03/2022 "Servicio de Organización de Eventos para el Programa PR-L1162" del IPTA, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   1. Contrato;
   2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
   3. Los datos cargados en el SICP;
   4. La oferta del proveedor;
   5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

   Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**
   Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.970, Contrato Plurianual.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
   El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa/Subasta a la Baja Electrónica/BID N° 03/2022 "Servicio de Organización de Eventos para el Programa PR-L1162", Contrato Plurianual, convocado por la **UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)**, dentro del marco del **CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA**

ANA E. FERNANDEZ
Emprendimientos Comerciales
RUC. 2905077-4

Pág. Nº

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 553/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario IVA Incluido
	a) Provisión de Cofee Break				
1	Servicio de cafetería				**91.400**
1.1	Café Negro - Deberá estar incluido el alquiler del termo	Litro	Termo	1	24.000
1.2	Café con Leche - Deberá estar incluido el alquiler del termo	Litro	Termo	1	23.500
1.3	Cocido Negro - Deberá estar incluido el alquiler del termo	Litro	Termo	1	20.900
1.4	Cocido con Leche - Deberá estar incluido el alquiler del termo	Litro	Termo	1	23.000
2	Chipita - En bandejas u otros recipientes de mimbre o bandeja de acero inox.	Kilo	Bandeja	1	38.000
3	Agua sin gas (500 ml)	Unidad	Botellas	1	3.500
4	Agua con gas (500 ml)	Unidad	Botellas	1	3.500
5	Agua sin gas (2 Lts)	Unidad	Botellas	1	5.500
6	Agua con gas (2 Lts)	Unidad	Botellas	1	5.500
7	Provisión de Bocaditos Salados (por 100 Unid)	Unidad	Evento	1	210.000
8	Provisión de Bocaditos Dulces (precio por kilo)	Kilogramos	Evento	1	80.000
9	Provisión de bebida gaseosa de 500 ml	Unidad	Botella	1	5.800
10	Provisión de bebida gaseosa de 2 Lts	Unidad	Botella	1	14.000
11	Provisión de jugo natural por litro	Litros	Evento	1	20.000
	b) Provisión de Almuerzo y/o Cena				
12	Provisión de buffet de comida caliente (por persona)	Unidad	Evento	1	45.000
13	Provisión de servicio de festival de pastas (por persona)	Unidad	Evento	1	50.000
14	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) por persona	Unidad	Evento	1	60.000
15	Servicio de comida económica (plato principal en recipientes desechables) por persona	Unidad	Evento	1	25.000
16	Provisión de hamburguesas: especial completa grande (pan con semillitas, huevo, lechuga, tomate, queso, jamón, papas fritas, condimentos, mayonesa, kètchup, mostaza, variedad de salsas, sal fina, etc)	Unidad	Evento	1	17.000
17	Provisión de hamburguesas: simple grande (pan grande, lechuga, tomate, queso, jamón, papas fritas, condimentos, mayonesa, kètchup, mostaza, sal fina, etc)	Unidad	Evento	1	13.000
18	Provisión de sándwich de lomito: especial completa grande (pan con semillitas, huevo, lechuga, tomate, queso, jamón, papas fritas, condimentos, mayonesa, kètchup, mostaza, variedad de salsas, sal fina, etc)	Unidad	Evento	1	22.000
19	Provisión de sándwich de lomito: simple grande (pan grande, lechuga, tomate, queso, jamón, papas fritas, condimentos, mayonesa, kètchup, mostaza, sal fina, etc)	Unidad	Evento	1	15.000
20	Provisión de panificados (pan chip paquetes de 12 Unidades)	Unidad	Paquete	1	7.000
21	Provisión de hielo en cubos (bolsas de 2,8 a 3 Kg)	Unidad	Bolsa	1	7.000
22	Provisión de hielo en cubos (bolsas de 20 Kg)	Unidad	Bolsa	1	25.000
	c) Alquileres varios para Eventos				**23.250**
23	Alquiler de tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	23.250
24	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas				**68.000**

NA E. FERNANDEZ
rendimientos Comercial
RU

ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA
Presidente

CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

24.1	Alquiler de manteles para tablòn capacidad 10 personas	Unidad	Evento	1	26.000
24.2	Alquiler de cubre manteles para tablón capacidad 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
24.3	Alquiler de pollerón para tablón capacidad 10 personas	Unidad	Evento	1	19.500
24.4	Alquiler de servilletas de telas	Unidad	Evento	1	2.500
25	Alquiler de mesa redonda para 12 personas	Unidad	Evento	1	24.500
26	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas				**62.500**
26.1	Alquiler de manteles para mesa redonda capacidad 12 personas	Unidad	Evento	1	22.000
26.2	Alquiler de cubre manteles para mesa redonda capacidad 12 personas	Unidad	Evento	1	20.000
26.3	Alquiler de pollerón para mesa redonda capacidad 12 personas	Unidad	Evento	1	18.000
26.4	Alquiler de servilletas de telas	Unidad	Evento	1	2.500
27	Provisión de sillas o sillones			1	**10.800**
27.1	Alquiler de sillas de plástico con posa brazo, color a elección	Unidad	Evento	1	2.950
27.2	Alquiler de sillas de plástico sin posa brazo, color a elección	Unidad	Evento	1	2.600
27.3	Alquiler de sillas metálicas acolchadas	Unidad	Evento	1	5.250
28	Provisión de forro para silla	Unidad	Evento	1	7.500
29	Provisiòn de Cubiertos				**14.100**
29.1	Alquiler de vasos de vidrio	Unidad	Evento	1	1.900
29.2	Alquiler de platos	Unidad	Evento	1	1.900
29.3	Alquiler de tenedor	Unidad	Evento	1	1.700
29.4	Alquiler de cuchillos	Unidad	Evento	1	1.700
29.5	Alquiler de cucharas	Unidad	Evento	1	1.700
29.6	Alquiler de tazas con sus platillitos	Unidad	Evento	1	2.200
29.7	Alquiler de cucharitas	Unidad	Evento	1	1.500
29.8	Alquiler de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500
30	Provisión de pantalla led			1	**862.500**
30.1	Pantalla P6 de 3 x2 mts	Unidad	Evento	1	375.000
30.2	Pantalla P6 de 4 x2 mts	Unidad	Evento	1	487.500
31	Luces de pisos para led	Unidad	Evento	1	65.000
32	Provisiòn de Equipos de Audio y/o Video			1	**1.605.000**
32.1	Alquiler de Equipos de Sonidos (Amplificador) con capacidad para lugares cerrados y abiertos - Con los personales técnicos necesarios para manejo del equipo durante todo el evento.	Unidad	Evento	1	900.000
32.2	Alquiler de Parlante con pedestal	Unidad	Evento	1	220.000
32.3	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	Evento	1	90.000
32.4	Alquiler de pedestal para micrófono	Unidad	Evento	1	95.000
32.5	Alquiler de retroproyector con su pantalla	Unidad	Evento	1	300.000
33	Provisiòn de toldos				**2.650.000**
33.1	Alquiler de Toldo Chico 3x3 (Instalación y montaje en el lugar del evento)	Unidad	Evento	1	300.000
33.2	Alquiler de Toldo Mediano 6x5 (Instalaciòn y montaje en el lugar del evento)	Unidad	Evento	1	850.000
33.3	Alquiler de Toldo Grande 10x10 (Instalaciòn y montaje en el lugar del evento)	Unidad	Evento	1	1.500.000
34	Alquiler de escenario (Instalación y montaje en el lugar del evento)				**1.350.000**
34.1	Alquiler de Tarima chico con alfombra (Instalaciòn y montaje en el lugar del evento). Medida 3*3	Unidad	Evento	1	350.000
34.2	Alquiler de Tarima mediano con alfombra (Instalación y montaje en el lugar del evento). Medida 6*3	Unidad	Evento	1	450.000

ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC: 1905077-4

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA A.
Presidente

34.3	Alquiler de Tarima grande con alfombra (Instalación y montaje en el lugar del evento). Medida 8*3	Unidad	Evento	1	650.000
35	Provisión de Mástil con Pedestal	Unidad	Evento	1	80.000
36	Servicio de decoración				**1.000.000**
36.1	Servicio de decoración con telares y otros arreglos para el evento. Colores a elección. (Accesorios, Paneles, mamparas u otros elementos utilizados para la ambientación en lugares cerrados y abiertos)	Unidad	Evento	1	1.000.000
37	Alquiler de tacho	Unidad	Evento	1	20.000
38	Maestro/a de ceremonia	Unidad	Evento	1	300.000
39	Servicios de Mozo (Jornada de 4 horas)	Unidad	Evento	1	190.000
40	Provisión de Vasos de plástico desechables (Paquetes de 100 unidades) 50-100 cc.	Unidad	Paquetes	1	14.000
41	Provisión de Vasos de plástico desechables (Paquetes de 100 unidades) 100-200 cc.	Unidad	Paquetes	1	14.000
42	Provisión de Vasos de isopor desechables (Paquetes de 50 unidades) 50-100 cc.	Unidad	Paquetes	1	14.000
43	Provisión de Vasos de isopor desechables (Paquetes de 50 unidades) 100-200 cc.	Unidad	Paquetes	1	14.000
44	Provisión de cubiertos de plásticos desechables (Tenedorcitos de Plásticos desechables, paquetes de 100 unidad)	Unidad	Paquetes	1	14.000
45	Provisión de cubiertos de plásticos desechable, (Cucharitas de Plástico desechables, Paquete. de 100 unid)	Unidad	Paquetes	1	14.000
46	Provisión de Conservadoras;	Unidad	Unidad	1	30.000
47	**Provisión de Productos para Merchandising con servicio de impresiones varias**				**4.863.200**
47.1	**Merchandising. Impresión de banner**: Diseño e impresión de banner en sistema digital full color de material lona vinílico brillante de 0,90 m. x 1,30 m., con logo de la institución, en la parte superior, logo de OEE, del Gobierno Nacional, Visión, Misión de la institución y fotografías en la parte inferior, con caño de hierro, color negro circular de 1" en los extremos superior e inferior y porta banner de hierro estándar regulable incluido.	Unidad	Evento	1	280.000
47.2	**Merchandising. Impresión de banner**: Diseño e impresión digital full color en material lona vinílico de 1,40 de largo x 0,90 de ancho, con soporte metálico en ambos extremos y cordón, logo de la institución en la parte superior, logo del OEE, del Gobierno Nacional y fotografías en la parte inferior, con porta banner de hierro regulable incluido.	Unidad	Evento	1	270.000
47.3	**Merchandising. Impresión de banner**, RollUp: Diseño e impresión en sistema digital full color de alta definición, lona vinílica publicitaria, medidas 2.00 x 80 cm., con logo de la institución, en la parte superior, logo del OEE, Gobierno Nacional y fotografías en la parte inferior, con parante de aluminio, soporte plegable y base enrollable, con mochila para su movilidad.	Unidad	Evento	1	340.000
47.4	**Merchandising. Impresión de Calendario**, técnico agrícola-ganadero. Calendario full color con fotografías, cuadros con 16 hojas en papel cartulina ilustración (300 gramos mínimo), hojas 19 x 13 cm, base 19 x 16 x 9,5 cm, impresión a ambos lados. Base en cartón jumbo (1200 gramos como mínimo) impreso. Terminación anillado plástico transparente. En la tapa logo de la institución, del OEE y del Gobierno Nacional, en la contra tapa datos de la institución. Diseño de la misma.	Unidad	Evento	1	60.000
47.5	**Merchandising. Impresión de back podium**: Diseño e impresión en sistema digital full a 4 color de alta definición, lona vinílica publicitaria, medidas 3.00 x 2.00 m., con logo de la institución, en la parte superior, logo del OEE, Gobierno Nacional y fotografías en la parte inferior, con estructura.	Unidad	Evento	1	825.000
47.6	**Merchandising. Impresión de volantes (tripticos)**: Tripticos: Tamaño 21 x 29,7 cm (A4), Full color, Papel ilustración brillo 150 gr., Doblado, Hasta 25 diseños proveidos por el IPTA.	Unidad	Evento	1	170.000

ANA E. FERNANDEZ E.
Procedimientos Comerciales
RUC 4005077-4

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

47.7	**Merchandising, Impresión de Manual**. tipo memoria técnica institucional entre 25 - 50 páginas: Tamaño 15.5x22.5 cm: Tapa/contratapa semi dura full color laminada (190 gramos como mínimo) ilustración brillo plastificado, con 4 (cuatro) fotografías, con logo en la tapa y contratapa impresión, hoja internas de 90 gramos como mínimo, textos 10 gráficos, 20 fotografías. Observación: El presente trabajo deberá incluir el servicio de diagramación y diseño.	Unidad	Evento	1	180.000
47.8	**Merchandising, Volantes**: Tamaño 21 x 15 cm, Full color, Papel ilustración brillo 180 gr., Hasta 15 diseños proveídos por el IPTA. (en paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	170.000
47.9	**Merchandising, Cuaderno de Campo Tipo 1**: tipo mini agenda para toma de datos de investigadores, técnicos de campo y actividades de transferencia de tecnología. Medida: 9 x 14 cm Tapa tipo dossier de color negro, papel tapa dura plastificado en mate con logo institucional, relieve seco y bordes acabados, cinta elástica color verde y señalador. Interior Papel tripa: chamois ilustración 90 gramos, crema, cocido a hilo, 100 hojas de una raya. Impresión: en guarda y contra guarda con informaciones institucionales. Diseño a cargo del proveedor a ser aprobado por el IPTA.	Unidad	Evento	1	75.000
47.10	**Merchandising, porta documentos** en simil cuero de color negro, con logotipo del IPTA acuñado en la parte superior centrado, además de un bolsillo transparente para identificador en la tapa en el lado inferior derecho, con separadores interior, porta documentos y cierre de dientes en color negro, tamaño 28 cm x 38cm , ajustarse a la muestra del convocante.	Unidad	Evento	1	210.000
47.11	**Merchandising servicio de impresión en porta lápices** tipo taza con logo institucional, de porcelana grande sin platillo de 300ml como mínimo, envueltas en cajas de cartón.	Unidad	Evento	1	50.000
47.12	**Merchandising Impresión en Bolígrafos**, Bolígrafo Ecológico de cartón reciclado con terminales de plástico de color PET biodegradable. Tinta negra y/o azul, impresos de serigrafía con logo IPTA a un color.	Unidad	Evento	1	5.000
47.13	**Merchandising impresión de Hoppie** de plástico con impresión de logo a 4 color.	Unidad	Evento	1	35.000
47.14	**Merchandising impresión en llaveros tipo pulsera** de tela color verde, en uno de los extremos con gancho de eslabón giratorio de metal, corchetes de la langosta clips, con gatillo para abrir y cierre automático y el otro extremo una argolla metálica, serigrafiado con el logo de la institución, con logo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Gobierno Nacional.	Unidad	Evento	1	19.000
47.15	**Merchandising, Bandera institucional del IPTA** de color blanco. Tamaño 1,5 x 0,9 metros. Logotipo a color, diseño a ser proveído por la Institución. Tejido seda o raso en tejido doble para interior. Incluyen 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 0,12 m de largo c/u, confeccionados con el mismo material y color de tela.	Unidad	Evento	1	38.000
47.16	**Merchandising, Bandera Tipo: Bandera de la República del Paraguay**. Tela: Raso. Colores según las franjas de la bandera paraguaya. Con los actuales escudos patrios en anverso y reverso. (Uso: PROTOCOLAR -doble faz- actualizado de acuerdo al Decreto Presidencial 11.400/13). Tamaño y presentación: 1,5x 0,9 metros.	Unidad	Evento	1	120.000
47.17	**Merchandising, Kepis, de tela Poli Cotton**, 65% Poliéster y 35% algodón, color a confirmar, logo impreso en la parte frontal y el nombre de la Institución impreso en la parte trasera, diseño americano con forro, con visera en plástico forrado con la misma tela, con dos ojalillos a ambos lados y costura en hilo número 0,5, cierre del mismo tejido con hebilla de metal para su ajuste.	Unidad	Evento	1	17.000
47.18	**Merchandising, Kepis, de tela Sarga** 100% algodón, color a confirmar, logo bordado computarizado en la parte frontal y el nombre de la Institución bordado en la parte trasera, diseño americano con forro, con visera en plástico forrado con la misma tela, con dos ojalillos a ambos lados y costura en hilo número 0,5, cierre del mismo tejido con hebilla de metal para su ajuste.	Unidad	Evento	1	23.000

A E. FERNANDEZ E.
Informáticos Comerciales
RUC: 1815077-4

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

47.19	**Merchandising - Distintivos e identificación con serigrafía:** Chaleco en tela gabardina 100% algodón, costura recta ancha, con forro interno de tela tipo malla color negro. Con cierre frontal, bolsillo con solapa en la parte superior lado derecho de 14 cm x 16 cm y bolsillo con solapa en los laterales de 16 cm x 19 cm (todos los bolsillos con cierre de velcro), con logo institucional bordado en el pecho lado izquierdo de 9 cm x 9 cm y en la espalda (medidas a ser definida por la convocante) con serigrafía técnica plastisol. Medidas de chalecos a ser definidas por la convocante. Los chalecos serán de color a elección de la convocante. Para Consultores Internacionales y Nacionales, como especialistas del Programa, que ejecutarán tareas técnicas en los Centros de Investigación y Campos Experimentales, además en tareas que requieran el cumplimiento de objetivos de los Componentes del Programa con sus respectivos productos.	Unidad	Evento	1	68.000
47.20	**Merchandising, Impresión en pines / prendedores, Pines de metal**, med 34 x 22 mm, micro fundido en samak alto/bajo relieve, en acabado, galvánico, con pintura y pin americano imprendible para sujeción.	Unidad	Evento	1	71.000
47.21	**Merchandising, Impresión en bolsas**, servicio de Impresión de logotipo institucional en bolsas de arpillera medidas, 30x25 cm.	Unidad	Evento	1	7.000
47.22	**Merchandising, Impresión en bolsas**, servicio de Impresión de logotipo institucional en Bolsa de papel, medidas 30 x 25 cm.	Unidad	Evento	1	2.800
47.23	**Merchandising, Impresión en bolsas**, servicio de Impresión de logotipo institucional en Bolsa de papel kraft medidas, 30x25 cm.	Unidad	Evento	1	2.800
47.24	**Merchandising, Impresión de etiqueta**, servicio de impresión tipo sticker para Etiquetas autoadhesivas con logo institucional, medidas, 3x2 cm en planchas de 50 etiquetas cada uno.	Unidad	Evento	1	25.000
47.25	**Merchandising, Impresión en Porta Documentos/Blocks de Oficina**, Block de notas con impresión de marca de agua del logo institucional por cada página, tamaño A4 de 20 hojas, papel obra primera, 60 gramos. Tapa y contratapa de cartulina de 200 gramos, la tapa y contra tapa con diseño, full color.	Unidad	Evento	1	21.800
47.26	**Merchandising, Sombrero tipo panamá de ala corta**, color crudo, con impresión de cinta con logo institucional (color a elegir de cinta).	Unidad	Evento	1	45.000
47.27	**Merchandising, Sombrero tipo piri** con impresión de cinta con logo institucional (color a elegir de cinta).	Unidad	Evento	1	38.000
47.28	**Merchandising, Impresión de sobres**, Sobres tipo manila tamaño oficio, con impresión de logotipo institucional.	Unidad	Evento	1	4.000
47.29	**Merchandising, Impresión de sobres**, Sobres para carta con impresión de logotipo institucional.	Unidad	Evento	1	2.900
47.30	**Merchandising, impresión de dipticos** , impresión a color, medida 10 x20 cm, con fotos .	Unidad	Evento	1	2.700
47.31	**Merchandising, impresión de Pendrive** - con archivos institucionales p/ dias de campo y/o cursos, con capacidad de 16 GB como minimo	Unidad	Evento	1	90.000
47.32	**Merchandising, Cuaderno Tipo Agenditas de Bolsillo:** agenditas tipo bolsillo anillado o encuadernado de 30 pág. como mínimo, medidas 15 x 10 cm aprox.	Unidad	Evento	1	6.000
47.33	**Merchandising, Cuaderno Tipo Agendas A5:** Agenditas tipo A5 anillado o encuadernado de 30 pág. como mínimo, medidas 21 x 14,8 cm como mínimo	Unidad	Evento	1	19.100
47.34	**Merchandising, Impresión de Banderines - Banderolas:** banderines y/o banderolas de tela tipo raso o seda, con logotipo del IPTA, diseño y tamaño a definir por la convocante	Unidad	Evento	1	80.500

ANA E. FERNANDEZ E.
Arrendamientos Comerciales
RUC 2305077-4

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

47.35	**Merchandising. Impresión de Cinta de Plástico con Logo:** Impresión de cinta de plástico con logo IPTA para días de campo y p/ parcelas demostrativas, tamaño de 15 cm de ancho en rollos de 100 mts de largo como mínimo. Diseño a ser definida por la convocante	Unidad	Evento	1	130.000
47.36	**Merchandising. Cuaderno Para Registro de Laboratorio :** cuadernos para registro de actividades de laboratorio tipo anillado o encuadernado tapa dura, de 200 pág. como mínimo, medidas 16 x 21 cm aprox	Unidad	Evento	1	27.000
47.37	**Merchandising. Carpeta porta documento** con solapa pegada en la parte interna inferior derecha, tipo de papel: estucado mate, con un gramaje 300, tamaño oficio, con impresión: en la tapa frontal con impresión del seminario u otra impresión según la necesidad, logo institucional, la parte superior con logo y fotografías a full color, en la contra tapa datos de la institución con fotografías a full color. Diseño y diagramación de la misma.	Unidad	Evento	1	9.000
47.38	**Merchandising. Banner full color**, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 1,5 m x 0,9 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario u otra impresión segun necesidad), con caño negro circular de 1 " en los extremos superior e inferior. Con porta banner incluido. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	300.000
47.39	**Merchandising. Banner Roll Up**, medidas 2 m x 0,9 m; impresión full color (logos y datos del IPTA), parante de aluminio de estilo elegante y moderno, ligero y enrollable, con mochila para su buen cuidado y movilidad. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	300.000
47.40	**Merchandising. Banner full color**, en lona vinílica blanca brillante, tamaño 5 m x 1,5 m; impresión en sistema digital (logos y datos del seminario u otra impresión segun necesidad), con caño negro circular de 1 " en los extremos laterales. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	300.000
47.41	**Merchandising. Porta nombres en acetato** de 12 x 8 cm, con cintas color a elección de 86 x 1,5 cm aprox. para porta nombre, con serigrafía color, logo del Seminario u otra impresión según necesidad. Cinta con terminación cocida y argolla metálica con gancho de plástico para agarre a porta nombre. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	35.000
47.42	**Merchandising.Tarjetas para nombre en cartulina** a full color 10 x 6,5 cm, a ser utilizados en el Seminario u otro evento según necesidad, a ser realizado. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	5.000
47.43	**Merchandising. Volantes** impresos en papel ilustración brillo 90 gr., impresión color. Medida: 12 x 20 cm. (programación, informaciones). Diseño y diagramación de los mismos.	Unidad	Evento	1	1.100
47.44	**Merchandising. Block de notas** de 15 x 21 cm con 25 hojas de papel obra primera anillado en plástico simple, interior 90 gramos, portada 300 gramos full color con logo del IPTA u otra inscripción. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	35.000
47.45	**Merchandising. Material técnico de resumen del Seminario u otro evento**, según necesidad, tapa y contratapa semi dura full color, con fotos, laminada (350 gramos ilustración), con fotografías. Hojas internas de 90 gramos como mínimo, textos, gráficos y fotografías. Dimensión A4, cocido y pegado. 100 paginas aproximadamente. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	162.500
47.46	**Merchandising. Portafolios**, en material de poliéster o nylon color negro, asa reforzada con herrajes metálicos, asa larga ajustable con cubre hombro y asa reforzado con herrajes metálicos, organizador interno. Impresión frontal color blanco con logo del Seminario u otro evento, según necesidad, logo del IPTA, con fecha y lugar. Diseño y diagramación del mismo.	Unidad	Evento	1	135.000
47.47	**Merchandising. Certificados** en tamaño A4, diferenciados para: Ponentes, participantes y organizadores. Diseño y diagramación del mismo (en paquete de 100 unidades)	Unidad	Evento	1	50.000
48	**Servicios de montaje y desmontaje para evento**				16.250

ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC. 2965077-4

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

48.1	Servicios por transporte y traslado, a partir de 50 Km en adelante a ser contados desde la sede central del IPTA ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Km 10 Ruta Mcal Estigarribia.	Unidad	Evento	1	16.250
49	**Servicio de Alquiler de Transporte para eventos**				**17.410.200**
49.1	Alquiler de vehiculo tipo Minivan hasta 500 kilómetros, incluye servicio de chofer con todas las documentaciones reglamentarias inherentes para el servicio	Unidad	Evento	1	4.000.000
49.2	Alquiler de vehiculo tipo Bus para 25 pasajeros hasta 500 kilómetros, incluye servicio de chofer con todas las documentaciones reglamentarias inherentes para el servicio	Unidad	Evento	1	5.750.000
49.3	Alquiler de vehiculo tipo Bus para 45 pasajeros hasta 500 kilómetros, incluye servicio de chofer con todas las documentaciones reglamentarias inherentes para el servicio	Unidad	Evento	1	7.590.200
49.4	Adicional por tramo. Cotizar por Km	Unidad	Evento	1	70.000
	SUMA TOTAL + Todos los Impuestos Incluidos				**31.500.000**

Monto Mínimo : Gs. 95.000.000.-
Monto Máximo : Gs. 190.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 95.000.000.-** (Guaraníes Noventa y Cinco Millones) todos los impuestos incluidos y el monto máximo es de **Gs. 190.000.000.-** (Guaraníes Ciento noventa Millones).- todos los impuestos incluidos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

El proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2023, y la validez de la contratación para el año 2023, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación del Componente Nº 1 y la Coordinación Administrativa Financiera (UEP IPTA PR-L1162) del IPTA.**

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. **MULTAS**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

A.E. FERNANDEZ
Procedimientos Concursables
RUC 2905077

Pág. Nº 8

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. PRÁCTICAS PROHIBIDAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

15.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco[1] todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC: 2505077-4

[1] En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre como denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que toma reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales

IPTA
ING. AGR. EDGARDO A. ESTECHE A.
Presidente

otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una práctica obstructiva consiste en:

a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en

ANA FERNANDEZ E. Abogada Comerciales Matrícula Nº 4905077-4

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado sub-consultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes;y/o;

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub-consultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub-consultor proveedor de servicios o

ANA E. FERNANDEZ E. Emprendimientos Comerciales RUC 1000077-4

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, sub-consultor, proveedor de servicios, o concesionario.

(g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 18 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

15.2. Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligana observar las normas pertinentes sobre las mismas;
b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, sub-consultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión dePrácticas Prohibidas;
e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 14.1 y 14.2 (b).

Lic. ANA E. FERNANDEZ
Emprend... os Comerciales
4.105077-4

Ing. Agr. EDGAR ALESTECHEA
Presidente

CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al dia 2 del mes de Diciembre del año 2022.

Lic. ANA E. FERNANDEZ E.
Emprendimientos Comerciales
RUC: 2805077-4

ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPÍNOLA
Representante Legal
Emprendimientos Comerciales

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Contrato N° 03/2023

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° **3.550.971** y el Secretario General el *Lic. Abg. Remigio Ramírez con C.I. N° 4.781.247*, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ***CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI. con RUC N° 2227697-1.***, domiciliada en la calle Municipal Barrio Obrero del Distrito de Ciudad del Este , República del Paraguay, representada para este acto por ***el Sr. Carlos de Jesús Melgarejo Roa con C.I N° 2.227.697***, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" ID 425543.***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"*** por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Pora**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" ID 425543.-***

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: *No aplica*

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID *425543-*

5- Procedimiento de contratación

D-243

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

El contrato es el resultado del procedimiento de ***Contratación Directa Nº 03/2023***, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 143/2023 de Fecha 29 de marzo del 2023.**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE NRO: 1

SERVICIOS CEREMONIALES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000

Lote 1 - SERVICIOS CEREMONIALES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medidas	Presentacion	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	90151802-006	Provision de Sillas plásticas	1	Unidad	Evento	2.000	2.000
2	90151802-004	Provisión de mantel con cubre mantel (para tablones)	1	Unidad	Evento	5.500	5.500
3	90151802-020	Alquiler de Tablones.	1	Unidad	Evento	12.000	12.000
4	90151802-004	Provisión de mantel con cubre mantel (para mesa redonda)	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
5	90151802-021	Alquiler de Mesa Redonda	1	Unidad	Evento	10.000	10.000
6	90151802-035	Servicio de Decoración básica o pequeña	1	Unidad	Evento	440.000	440.000
7	90151802-002	Provisión de Toldos. Tamaño 4x4 mts	1	Unidad	Evento	400.000	400.000
8	90151802-002	Provision de toldo Tamaño 6x6 mts	1	Unidad	Evento	700.000	700.000
9	90151802-001	Provisión de Equipos de Sonido	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
10	0151802-011	Provisión de Vasos	1	Unidad	Evento	1500	1500
11	0151802-037	Provisión de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
Total Lote 1							*1.879.500*

LOTE NRO: 2

SERVICIOS GASTRONOMICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000

Lote 2 - SERVICIOS GASTRONOMICOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medidas	Presentacion	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	90101603-028	Provision de chipita	1	kilogramos	Evento	24.000	24.000
2	90101603-019	Provisión de Cocido con leche	1	Litros	Evento	13.500	13.500
3	90101603-018	Provision de Cocido Negro	1	Litros	Evento	5.000	5.000
4	90101603-023	Provisión de Café con leche	1	Litros	Evento	15.000	15.000
5	90101603- 025	Provisión de agua mineral S/gas	1	Unidad	Evento	3500	3500
Total lote 2							**61.000**

El monto total del presente contrato asciende en el ***LOTE N° 01:*** ***TOTAL GS. 1.879.500 (GUARANÍES UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO,*** *cuyo* ***MONTO MÍNIMO*** *asciende a la suma de* ***Gs. 20,000,000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO*** *y el* ***MONTO MÁXIMO*** *es de* ***Gs. 40,000,000 (GUARANIES CUERENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.***

LOTE N° 02: TOTAL GS. 61.000 (GUARANÍES SESENTA Y UN MIL) IVA INCLUIDO, siendo el MONTO MÍNIMO la suma de Gs. 20,000,000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO y el MONTO MÁXIMO Gs. 40,000,000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre 2023-** .

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y Servicios

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Secretaría de Administración y Presupuesto.**

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de presentación de declaración jurada - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **NO APLICA**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto **en la Ciudad de Minga Porã** República del Paraguay a los 02 **días del mes mayo año 2023.**

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI
RUC Nº 2227697-1
CARLOS DE JESÚS MELGAREJO ROA

Martinez Producciones
Equipos Audiovisuales
para Eventos
(0981) 475 465 / (021) 302 722

Asunción, 16 de mayo de 2.023

Señores
SENATUR
Presente:

PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	ASUNCION/CENTRAL			
1.1	Provisión de servicio de sistema de sonido para 100 a 300 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el maestro de ceremonia, 02 CD player -Himno Nacional - musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	UNIDAD	EVENTO	2.875.000
1.2	Provisión de servicio de sistema de proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para le manejo de los equipos	UNIDAD	EVENTO	1.725.000
1.3	TV Plasma de 42, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	632.500
1.4	TV Plasma de 55, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	747.500
1.5	Provisión de Equipos de Audio y Video	UNIDAD	EVENTO	1.150.000
1.6	Micrófonos vocales con pedestales.	UNIDAD	EVENTO	345.000
1.7	Micrófonos de mesa para conferencias tipo cuello de cisne	UNIDAD	EVENTO	345.000
1.8	Alfombras: tipo caminero por metros	METRO	EVENTO	92.000

Martinez Producciones
Equipos Audiovisuales para Eventos
(0981) 475 465 / (021) 302 722

1.9	SERVICIO DE DECORACIÓN: Decoración con telas por M2	METRO	EVENTO	69.000
1.10	Provisión de atril de acrílico o de madera	UNIDAD	EVENTO	632.500
1.11	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.50 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	103.500
1.12	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.30 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	69.000
1.13	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 1.00 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	172.500
1.14	Provisión de sillas cromadas para autoridades para escenario	UNIDAD	UNIDAD	13.800
1.15	Provisión de sillas Tiffany	UNIDAD	UNIDAD	23.000
1.16	Provisión de islas de puff para 10 personas en color a aleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	379.500
1.17	Provisión de pollerón	UNIDAD	UNIDAD	57.500
1.18	Provisión de mesas para 8 personas	UNIDAD	UNIDAD	34.500
1.19	Provisión de tablón para 10 personas	UNIDAD	UNIDAD	46.000
1.20	Provisión de cubremanteles para los tablones. Color a elección de la Convocante.	UNIDAD	UNIDAD	69.000
1.21	Provisión de mesas de apoyo con base de vidrio y estructura metálica con una altura mínima de 1 metro. Para comensales	UNIDAD	UNIDAD	126.500
1.22	Provisión de arreglos florales naturales para mesa principal	UNIDAD	EVENTO	759.000

Martinez Producciones
Equipos Audiovisuales para Eventos
(0981) 475 465 / (021) 302 722

1.23	Servicios de Iluminación	UNIDAD	EVENTO	92.000
1.24	Provisión de toldos medidas: 3x3	UNIDAD	EVENTO	506.000
1.25	Provisión de toldos medidas: 6 x 6.-	UNIDAD	EVENTO	1.012.000
1.26	Provision de toldos por M2	METRO	EVENTO	1.495.000
1.27	Cieloraso del toldo con telas blancas. Costo por metro cuadrado	METRO	EVENTO	69.000
1.28	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	460.000
1.29	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	575.000
1.30	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	575.000
1.31	Provisión de bocaditos dulces, por Kg.	KILO	EVENTO	138.000
1.32	Provisión de cocido sin leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	23.000
1.33	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	28.750
1.34	Provisión de café negro en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	23.000
1.35	Provisión de café con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	28.750
1.36	Provisión de té en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	23.000
1.37	Provisión de leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.700
1.38	Agua mineral con gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	5.750
1.39	Agua mineral sin gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	5.175
1.40	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	23.000
1.41	Provisión de cubiertos cucharitas	UNIDAD	UNIDAD	3.450
1.42	Provisión de cubiertos cucharas	UNIDAD	UNIDAD	3.450
1.43	Provisión de cubiertos cuchillo	UNIDAD	UNIDAD	3.450
1.44	Provisión de cubiertos tenedor	UNIDAD	UNIDAD	3.450

Martínez Producciones
Equipos Audiovisuales
para Eventos
(0981) 475 485 / (021) 302 722

1.45	Provisión de vasos de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	3.450
1.46	Provisión de copas	UNIDAD	UNIDAD	3.450
1.47	Provisión de plato	UNIDAD	UNIDAD	3.450
1.48	Provisión de platos pequeños	UNIDAD	UNIDAD	2.875
1.49	Provisión de bandeja para mozo	UNIDAD	EVENTO	5.750
1.50	Provisión de tachos para hielo	UNIDAD	UNIDAD	11.500
1.51	Provisión de hielo en cubo bolsa de 3 kg.	KILO	BOLSA	11.500
1.52	Provisión de conservadora para hielo con capacidad mínima de 50 litros.	UNIDAD	UNIDAD	17.250
1.53	Provisión de champagñeras o hieleras	UNIDAD	UNIDAD	11.500
1.54	Servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	EVENTO	1.725.000
1.55	Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	345.000
1.56	Sistema de video Pantalla por M2	UNIDAD	UNIDAD	690.000
1.57	Provisión de centros de mesa	UNIDAD	EVENTO	253.000
1.58	Provisión de bebidas gaseosas de 500 cc	LITRO	BOTELLA	9.200
1.59	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	20.700
1.60	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	UNIDAD	EVENTO	1.380.000
1.61	Sistema de iluminación para escenario	UNIDAD	EVENTO	207.000
1.62	Escenarios por M2	METRO	EVENTO	57.500
1.63	Provisión de servilletas de tela	UNIDAD	UNIDAD	5.750
2	**DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**			0
2.1	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	460.000
2.2	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	575.000
2.3	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	575.000
2.4	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	23.000
2.5	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	20.700
3	**DEPARTAMENTO DE ITAPUA**			0

Martínez Producciones
Equipos Audiovisuales
para Eventos
(0981) 475 485 / (021) 302 722

3.1	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	460.000
3.2	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	575.000
3.3	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	575.000
3.4	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	23.000
3.5	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	20.700

Atentamente,

Miguel Martínez
Ruc: 682.865-5
Martínez Producciones

CONSORCIO events

Asunción, 16 de mayo de 2.023

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	ASUNCION/CENTRAL			
1.1	Provisión de servicio de sistema de sonido para 100 a 300 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el maestro de ceremonia, 02 CD player -Himno Nacional - musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	UNIDAD	EVENTO	3.000.000
1.2	Provisión de servicio de sistema de proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para le manejo de los equipos	UNIDAD	EVENTO	1.800.000
1.3	TV Plasma de 42, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	660.000
1.4	TV Plasma de 55, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	780.000
1.5	Provisión de Equipos de Audio y Video	UNIDAD	EVENTO	1.200.000
1.6	Micrófonos vocales con pedestales.	UNIDAD	EVENTO	360.000
1.7	Micrófonos de mesa para conferencias tipo cuello de cisne	UNIDAD	EVENTO	360.000
1.8	Alfombras: tipo caminero por metros	METRO	EVENTO	96.000
1.9	SERVICIO DE DECORACIÓN: Decoración con telas por M2	METRO	EVENTO	72.000

CONSORCIO events

1.10	Provisión de atril de acrílico o de madera	UNIDAD	EVENTO	660.000
1.11	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.50 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	108.000
1.12	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.30 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	72.000
1.13	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 1.00 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	180.000
1.14	Provisión de sillas cromadas para autoridades para escenario	UNIDAD	UNIDAD	14.400
1.15	Provisión de sillas Tiffany	UNIDAD	UNIDAD	24.000
1.16	Provisión de islas de puff para 10 personas en color a aleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	396.000
1.17	Provisión de pollerón	UNIDAD	UNIDAD	60.000
1.18	Provisión de mesas para 8 personas	UNIDAD	UNIDAD	36.000
1.19	Provisión de tablón para 10 personas	UNIDAD	UNIDAD	48.000
1.20	Provisión de cubremanteles para los tablones. Color a elección de la Convocante.	UNIDAD	UNIDAD	72.000
1.21	Provisión de mesas de apoyo con base de vidrio y estructura metálica con una altura mínima de 1 metro. Para comensales	UNIDAD	UNIDAD	132.000
1.22	Provisión de arreglos florales naturales para mesa principal	UNIDAD	EVENTO	792.000
1.23	Servicios de Iluminación	UNIDAD	EVENTO	96.000

CONSORCIO events

1.24	Provisión de toldos medidas: 3x3	UNIDAD	EVENTO	528.000
1.25	Provisión de toldos medidas: 6 x 6.-	UNIDAD	EVENTO	1.056.000
1.26	Provision de toldos por M2	METRO	EVENTO	1.560.000
1.27	Cieloraso del toldo con telas blancas. Costo por metro cuadrado	METRO	EVENTO	72.000
1.28	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	480.000
1.29	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	600.000
1.30	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	600.000
1.31	Provisión de bocaditos dulces, por Kg.	KILO	EVENTO	144.000
1.32	Provisión de cocido sin leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	24.000
1.33	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	30.000
1.34	Provisión de café negro en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	24.000
1.35	Provisión de café con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	30.000
1.36	Provisión de té en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	24.000
1.37	Provisión de leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	21.600
1.38	Agua mineral con gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	6.000
1.39	Agua mineral sin gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	5.400
1.40	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	24.000
1.41	Provisión de cubiertos cucharitas	UNIDAD	UNIDAD	3.600
1.42	Provisión de cubiertos cucharas	UNIDAD	UNIDAD	3.600
1.43	Provisión de cubiertos cuchillo	UNIDAD	UNIDAD	3.600

CONSORCIO events

1.44	Provisión de cubiertos tenedor	UNIDAD	UNIDAD	3.600
1.45	Provisión de vasos de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	3.600
1.46	Provisión de copas	UNIDAD	UNIDAD	3.600
1.47	Provisión de plato	UNIDAD	UNIDAD	3.600
1.48	Provisión de platos pequeños	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.49	Provisión de bandeja para mozo	UNIDAD	EVENTO	6.000
1.50	Provisión de tachos para hielo	UNIDAD	UNIDAD	12.000
1.51	Provisión de hielo en cubo bolsa de 3 kg.	KILO	BOLSA	12.000
1.52	Provisión de conservadora para hielo con capacidad mínima de 50 litros.	UNIDAD	UNIDAD	18.000
1.53	Provisión de champagñeras o hieleras	UNIDAD	UNIDAD	12.000
1.54	Servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	EVENTO	1.800.000
1.55	Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	360.000
1.56	Sistema de video Pantalla por M2	UNIDAD	UNIDAD	720.000
1.57	Provisión de centros de mesa	UNIDAD	EVENTO	264.000
1.58	Provisión de bebidas gaseosas de 500 cc	LITRO	BOTELLA	9.600
1.59	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	21.600
1.60	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	UNIDAD	EVENTO	1.440.000
1.61	Sistema de Iluminación para escenario	UNIDAD	EVENTO	216.000
1.62	Escenarios por M2	METRO	EVENTO	60.000
1.63	Provisión de servilletas de tela	UNIDAD	UNIDAD	6.000
2	**DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**			0
2.1	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	480.000
2.2	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	600.000
2.3	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	600.000

CONSORCIO events

2.4	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	24.000
2.5	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	21.600
3	**DEPARTAMENTO DE ITAPUA**			0
3.1	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	480.000
3.2	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	600.000
3.3	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	600.000
3.4	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	24.000
3.5	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	21.600

Atentamente,

Consorcio Events

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	ASUNCION/CENTRAL			
1.1	Provisión de servicio de sistema de sonido para 100 a 300 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el maestro de ceremonia, 02 CD player -Himno Nacional - musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.-	UNIDAD	EVENTO	2.500.000
1.2	Provisión de servicio de sistema de proyección: 02 proyectores de 5.000 ansilumen con conexiones para imagen y audio de presentación, 02 pantallas de 4 x3 con base para proyección, 01 notebook con mouse inalámbrico para presentación, cable coaxial para distribuir conexiones 220 y RCA para imagen y audio de presentación, personal técnico para le manejo de los equipos	UNIDAD	EVENTO	1.500.000
1.3	TV Plasma de 42, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	550.000
1.4	TV Plasma de 55, con conexiones y adaptadores	UNIDAD	EVENTO	650.000
1.5	Provisión de Equipos de Audio y Video	UNIDAD	EVENTO	1.000.000
1.6	Micrófonos vocales con pedestales.	UNIDAD	EVENTO	300.000
1.7	Micrófonos de mesa para conferencias tipo cuello de cisne	UNIDAD	EVENTO	300.000

1.8	Alfombras: tipo caminero por metros	METRO	EVENTO	80.000
1.9	SERVICIO DE DECORACIÓN: Decoración con telas por M2	METRO	EVENTO	60.000
1.10	Provisión de atril de acrílico o de madera	UNIDAD	EVENTO	550.000
1.11	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.50 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	90.000
1.12	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 0.30 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	60.000
1.13	Provisión de tarima (metro cuadrado) Estructura metálica: metros cuadrados según necesidad y altura 1.00 mts. Fina terminación,cubierta de alfombra multipiso y pollerón. Escalera a los costados. El presupuesto debe incluir todos los accesorios adicionales como herrajes,niveladores y demás accesorios	UNIDAD	EVENTO	150.000
1.14	Provisión de sillas cromadas para autoridades para escenario	UNIDAD	UNIDAD	12.000
1.15	Provisión de sillas Tiffany	UNIDAD	UNIDAD	20.000
1.16	Provisión de islas de puff para 10 personas en color a aleccion de la convocante	UNIDAD	EVENTO	330.000
1.17	Provisión de pollerón	UNIDAD	UNIDAD	50.000

1.18	Provisión de mesas para 8 personas	UNIDAD	UNIDAD	30.000
1.19	Provisión de tablón para 10 personas	UNIDAD	UNIDAD	40.000
1.20	Provisión de cubremanteles para los tablones. Color a elección de la Convocante.	UNIDAD	UNIDAD	60.000
1.21	Provisión de mesas de apoyo con base de vidrio y estructura metálica con una altura mínima de 1 metro. Para comensales	UNIDAD	UNIDAD	110.000
1.22	Provisión de arreglos florales naturales para mesa principal	UNIDAD	EVENTO	660.000
1.23	Servicios de Iluminación	UNIDAD	EVENTO	80.000
1.24	Provisión de toldos medidas: 3x3	UNIDAD	EVENTO	440.000
1.25	Provisión de toldos medidas: 6 x 6.-	UNIDAD	EVENTO	880.000
1.26	Provision de toldos por M2	METRO	EVENTO	1.300.000
1.27	Cieloraso del toldo con telas blancas. Costo por metro cuadrado	METRO	EVENTO	60.000
1.28	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	400.000
1.29	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	500.000

1.30	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	500.000
1.31	Provisión de bocaditos dulces, por Kg.	KILO	EVENTO	120.000
1.32	Provisión de cocido sin leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.000
1.33	Provisión de cocido con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	25.000
1.34	Provisión de café negro en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.000
1.35	Provisión de café con leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	25.000
1.36	Provisión de té en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	20.000
1.37	Provisión de leche en termos, por Litro	LITRO	EVENTO	18.000
1.38	Agua mineral con gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	5.000
1.39	Agua mineral sin gas 500CC	UNIDAD	BOTELLA	4.500
1.40	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	20.000
1.41	Provisión de cubiertos cucharitas	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.42	Provisión de cubiertos cucharas	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.43	Provisión de cubiertos cuchillo	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.44	Provisión de cubiertos tenedor	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.45	Provisión de vasos de vidrio	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.46	Provisión de copas	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.47	Provisión de plato	UNIDAD	UNIDAD	3.000
1.48	Provisión de platos pequeños	UNIDAD	UNIDAD	2.500
1.49	Provisión de bandeja para mozo	UNIDAD	EVENTO	5.000
1.50	Provisión de tachos para hielo	UNIDAD	UNIDAD	10.000
1.51	Provisión de hielo en cubo bolsa de 3 kg.	KILO	BOLSA	10.000

1.52	Provisión de conservadora para hielo con capacidad mínima de 50 litros.	UNIDAD	UNIDAD	15.000
1.53	Provisión de champagñeras o hieleras	UNIDAD	UNIDAD	10.000
1.54	Servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	EVENTO	1.500.000
1.55	Servicio de mozo	UNIDAD	EVENTO	300.000
1.56	Sistema de video Pantalla por M2	UNIDAD	UNIDAD	600.000
1.57	Provisión de centros de mesa	UNIDAD	EVENTO	220.000
1.58	Provisión de bebidas gaseosas de 500 cc	LITRO	BOTELLA	8.000
1.59	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	18.000
1.60	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	UNIDAD	EVENTO	1.200.000
1.61	Sistema de iluminación para escenario	UNIDAD	EVENTO	180.000
1.62	Escenarios por M2	METRO	EVENTO	50.000
1.63	Provisión de servilletas de tela	UNIDAD	UNIDAD	5.000
2	**DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**			
2.1	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	400.000
2.2	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	500.000
2.3	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	500.000
2.4	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	20.000
2.5	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	18.000
3	**DEPARTAMENTO DE ITAPUA**			

3.1	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Fritos)	UNIDAD	EVENTO	400.000
3.2	Provisión de bocaditos salados, por 100 Unidades (Al Horno)	UNIDAD	EVENTO	500.000
3.3	Provisión de bocaditos típicos por 100 Unidades	UNIDAD	EVENTO	500.000
3.4	Provisión de jugos naturales	LITRO	EVENTO	20.000
3.5	Provisión de bebidas gaseosas de 2000 cc	LITRO	BOTELLA	18.000

Lic. Carlos Fuentes
Inflight Eventos

INFLIGHT

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	martes, 16 de mayo de 2023 13:59
Para:	'administracion@inflight.com.py'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 85
Datos adjuntos:	NOTA UOC 85.pdf; specificaciones técnicas para llamado de catering y ceremonial Ministra.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'administracion@inflight.com.py'	
Renato Avalos	Entregado: 16/05/2023 14:00

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: jueves, 4 de mayo de 2023 14:14
Para: 'administracion@inflight.com.py' <administracion@inflight.com.py>
CC: Renato Avalos <ravalos@senatur.gov.py>
Asunto: NOTA UOC 85
Importancia: Alta

Estimados/as:

Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 85/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR".

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	martes, 16 de mayo de 2023 13:58
Para:	'miguelmartinezeventos@hotmail.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 85
Datos adjuntos:	NOTA UOC 85.pdf; specificaciones técnicas para llamado de catering y ceremonial Ministra.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'miguelmartinezeventos@hotmail.com'	
Renato Avalos	Entregado: 16/05/2023 13:59

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: lunes, 8 de mayo de 2023 15:34
Para: 'miguelmartinezeventos@hotmail.com' <miguelmartinezeventos@hotmail.com>
CC: Renato Avalos <ravalos@senatur.gov.py>
Asunto: RV: NOTA UOC 85
Importancia: Alta

Estimados/as:

Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 85/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR".

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	martes, 16 de mayo de 2023 13:57
Para:	'fmendoza@consorcioevents.com'
CC:	Renato Avalos
Asunto:	RV: NOTA UOC 85
Datos adjuntos:	NOTA UOC 85.pdf; specificaciones técnicas para llamado de catering y ceremonial Ministra.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'fmendoza@consorcioevents.com'	
Renato Avalos	Entregado: 16/05/2023 13:58

Estimados/as:

El motivo del presente correo, es en caso de que no hayan recibido satisfactoriamente el anterior, el cual se encuentra más abajo, deseando contar con el apoyo por parte de Ustedes para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 y puedan hacernos llegar por esta vía el presupuesto en base al cuadro adjunto.

En espera de una respuesta favorable, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido de Ustedes,

Atentamente

De: Gloria Genes
Enviado el: martes, 9 de mayo de 2023 15:20
Para: 'fmendoza@consorcioeventes.com' <fmendoza@consorcioeventes.com>
CC: Renato Avalos <ravalos@senatur.gov.py>
Asunto: RV: NOTA UOC 85
Importancia: Alta

Estimados/as:

Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 85/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR".

Asunción, 03 de mayo del 2023.

NOTA SENATUR UOC N° 085/2023

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA SENATUR"*** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo